



SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Yo el Sr. Alcalde de Villavieja de Castilla como le an de Vro y la
tambien con asistencia de los Procuradores Sinceros
y Leales de esta Villa y su Comunidad Diposicion
que se ofran con Carta mibia de D. Josef Morino
y Villavieja Repitor por ^{rio} de la Cua de Murcia y Pa
mosas G. de la Santa Cruzada y Santa del Pa
sellado en que pusiene se ymbie por el Papel sellado
que esta Villa nueva para el año y muerato que
siene de ochenta y quatro y ofio Señores de este
Ayuntamiento para el maior Beneficio de este
Comun y que no ago falta de experiu oviar
de nombrar y nombraron por Receptor de papel
sellado en esta Villa a Diego de Soto Nieto de esta
Vez a quien se le liberto por su trabajo y Camp
de arroyo de en dho año de ochenta y quatro y
para que se le entregue dho Papel el presente est
pondra Entimonia literal de este recuto y con Ca
a nombre de este Ayuntamiento, petrio a dho D. J. de
Morino el que Contemple nuevoario para too
el Titulo Arto y por este sus Merx an lo

